



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
DEPTO. DE MANTENCIÓN DE PATRIMONIO VERDE
RMG/JRM

101163

1683



MAT.: Designa Inspector Técnico Municipal en contrato vigente "Mejoramiento Interior Caniles en Diferentes Puntos de la Comuna de Las Condes", ID 2560-38-LP25.

DECRETO SECC.1ª N° 399

LAS CONDES 30 ENE 2026

1. VISTOS:

- 1.- La Licitación Pública "Mejoramiento Interior Caniles en Diferentes Puntos de la Comuna de Las Condes", ID 2560-38-LP25, del portal www.mercadopublico.cl;
- 2.-El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2732 de fecha 13 de agosto de 2025 que aprobó las Bases de Licitación;
- 3.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3879 de fecha 07 de noviembre de 2025 que adjudico la contratación del servicio a la empresa ROYAL COMPANY SPA, RUT 77.534.392-3;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 4564 de fecha de 24 diciembre de 2025 que aprueba el contrato; El Punto A.8. "OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD" de las Bases Administrativas, que en su número 3. indica la designación de Inspector Técnico Municipal;
- 5.- El Memo DPJ Nro.27 de fecha 09 de enero de 2026, en el cual la Administradora Municipal aprueba la designación de ITM;
- 6.-El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios";
- 7.- El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación;
- 8.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.



9.- Y el Decreto Alcaldicio N°951/P2026 de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

2. CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 2732 de fecha 13 de agosto de 2025 que aprobó las Bases de Licitación del "Mejoramiento Interior Caniles en Diferentes Puntos de la Comuna de Las Condes", ID 2560-38-LP25, del portal www.mercadopublico.cl
- 2.- El Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nro. 3879 de fecha 07 de noviembre de 2025 que adjudicó y contrató a la empresa ROYAL COMPANY SPA, RUT 77.534.392-3;
- 3.- La necesidad de designar Inspectores Técnicos Municipales para el contrato en comento.
- 4.- EL Memo DPJ Nro.27 de fecha 09 de enero de 2026, dirigido a la Administradora Municipal, en el que solicita la aprobación de la designación de Inspector Tecnico Municipal propuestos.

DECRETO:

DESIGNASE, como Inspectores Técnicos Municipales, titular y suplente para el contrato "Mejoramiento Interior Caniles en Diferentes Puntos de la Comuna de Las Condes", ID 2560-38-LP25., a los siguientes funcionarios:

a) **ITM Titular:**

Fernanda Campos Díaz, [REDACTED], Grado 10, Escalafón Profesional, Contrata.

b) **ITM Suplente:**

- Danielo Sebastian Bucarey Campos, [REDACTED], Grado 11, Escalafón Técnico, Planta.

2. **NOTIFÍQUESE** a la empresa ROYAL COMPANY SPA, RUT 77.534.392-3 el presente Decreto a través del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl a la ID 2560-38-LP25.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Finanzas
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes
- Dirección de Parques y Jardines